

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 443 de fecha 14.10.2013 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco a través de 1 Portal Mercado Publico, 2 Piso Acrílico para Silla,, al proveedor DIMERC S.A., Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 67.385 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 02 Piso Acrílico para silla, al proveedor DIMERC, Rut 96.670.840-9, por un monto total de \$ 67.385 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 2, Item.04, Asignación 001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MCC

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE